

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALCOBENDAS**

CONTRATACIÓN

Resolución sobre aplicación de Régimen Extraordinario de Revisión de Precios en contratos de obras municipales.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar aplicables en el Ayuntamiento de Alcobendas y en su sector público institucional, las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras contenidas en el Título II del Real Decreto-Ley 3/2022 y, recientemente, en la Orden HFP/1070/2022, de 8 de noviembre, por la que se amplía el número de materiales a considerar para el cálculo del umbral del impacto directo y relevante en la economía de esos contratos de obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcobendas, a 22 de diciembre de 2022.—El alcalde, Aitor Retolaza Izpizua.

(02/914/23)

